



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 243 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2012

**VISTO:** El Informe N° 126-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 411935-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 016-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, el Informe N° 488-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 027-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jgcy y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme se tiene del Cuadro Analítico de Ejecución Presupuestal, la formulación del expediente técnico de la obra "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica, por lo que no ocasionó gasto alguno en la fuente presupuestada;

Que, así mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2009/GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de diciembre del 2009, se aprobó el expediente técnico de la obra "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", con un presupuesto total de S/. 290,034.29 (Doscientos noventa mil treinta y cuatro y 29/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, ubicado en la localidad de Querco, distrito de Querco, provincia de Huaytará, Región Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

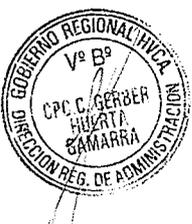
Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 042-2010/ORA, de fecha 29 de enero del 2010, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", por el monto ascendente a S/. 273,000.00 (Doscientos setenta y tres mil y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato Locación de Servicios N° 187-2010/ORA/CC del 03 de febrero del 2010, se contrató para la Supervisión los servicios del Arq. Freddy Antonio Velásquez Ochoa, por la suma de S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de duración de dos (02) meses, a partir del 04 de febrero del 2010 al 03 de abril del 2010;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 540-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de noviembre del 2010 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 034-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2012, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por empresa contratista Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 276,781.15 (Doscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y uno y 15/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, por haber sido administrado el gasto por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y en mérito al Contrato Locación de Servicios N° 187-2010/ORA/CC, se encargó al Arq. Freddy Antonio Velásquez Ochoa la Supervisión de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 243 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2012



Informe N° 126-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



## Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco”
- Presupuesto ejecutado : S/. 291,935.75
- Periodo de Ejecución : 12 de febrero del 2010 al 17 de mayo del 2010

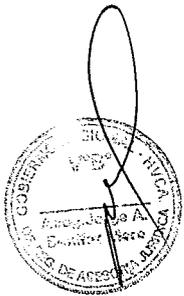
## II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco”
- Fuente de Fto. : Recursos Ordinarios S/. 178,277.00  
Recursos Determinados S/. 157,914.48
- Ejercicio Presupuestal : 2010-2011

CAT. GASTO	GEN GASTO	APLICACIÓN	ESPEC GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
<b>Gasto de elaboración del Expediente Técnico aprobado por R.G.R. N° 152-2009-GR-HVCA/GRI</b>							
2	6	81	xx	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	0.00	0.00	0.00
<b>Costo Liquidación Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 540-2010 y 034-2012/GOB.REG. HVCA/GGR</b>							
2	6	22	32	Servicio de Tercero – Obras por contrata	276,781.15	0.00	276,781.15
<b>Costo de Liquidación de Contrato del Consultor de Obra aprobado con Contrato de Locación de Servicios N° 187-2010/ORR/CC</b>							
2	6	81	43	Arq. Freddy Antonio Velásquez Ochoa/ Por el servicio de Supervisión	0.00	10,000.00	10,000.00
<b>Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación</b>							
2	6	81	42	Adquisición de combustible	00.00	2,154.60	2,154.60
2	6	81	43	Por la elaboración de la Liquidación Final de obra	0.00	3,000.00	3,000.00
<b>Total Ejecutado S/.</b>					<b>276,781.15</b>	<b>15,154.60</b>	<b>291,935.75</b>





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 243 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2012



**b) Resumen de la Inversión Efectuada**

- Obra : “Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata a suma alzada
- Unidad Ejec.Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exped. Técnico : S/. 290,034.29
- Presupuesto Asignado : S/. 339,192.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 291,935.75
- Ejercicio Presupuestal : 2010-2011

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL.	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00
Costo de Obra, Liquidación de Contrato, RGGR N° 540-2010 y 034-2012/GGR	276,781.15	0.00	276,781.15
Costo de Liquidación de Contrato del Consultor, aprobado Contrato Locación Servicios N° 187-2010/ORA/CC	0.00	10,000.00	10,000.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	0.00	5,154.60	5,154.60
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>276,781.15</b>	<b>15,154.60</b>	<b>291,935.75</b>
<b>En porcentajes</b>	<b>94.81%</b>	<b>5.19%</b>	<b>100%</b>



De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

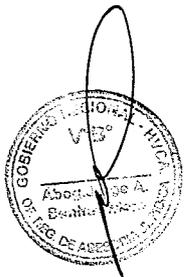
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción del Cerco Perimétrico y Construcción del Muro de Contención del Centro de Salud del Distrito de Querco”, ejecutada por la modalidad de Contrata por empresa contratista Consorcio GMC Consultores y Constructores SAC, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 243 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2012

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.



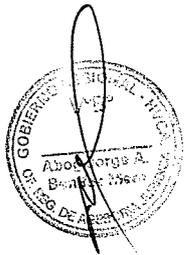
**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIeI: "Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.



**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abgo Juan Carlos A. Sáenz Pajjó  
GERENTE GENERAL REGIONAL

